

1

El Administrador de las R. Haciendas  
y derechos situadas en de hacer bus  
nos y pagar a D. Juan María cano  
de la or<sup>n</sup> de Indago diez mil pesos  
de ocho, y los ade. Requir por  
otros ramos y p<sup>er</sup> al ex<sup>mo</sup> Sr  
Marques de castelliblanco Virrei  
de estos Reinos, y los curvaran  
Un ami y<sup>a</sup> por la de mar<sup>r</sup> cano  
q<sup>e</sup> me debe era al administrador  
y seran bien dados como sup  
de D. D. D.

Son bolle

Juan de Parosé

0542



MISC. 0542